

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

3715 *Resolución de fecha 2 de agosto de 2016 concediendo delegación especial a D^a. M^a. Aránzazu Marín Polo para celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha tenido a bien dictar el siguiente:

Decreto. - En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía

Resuelve:

1º.- Conceder a la Concejala D^a. M^a. Aranzazu Marín Polo, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre D. Jesús Fernández Beneito y D^a. Dolores Roque Medina, que tendrá lugar el día 7 de agosto de 2016 a las 13:00 horas.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución a la Concejala, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procedase a su publicación en el B.O.P. a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, a dos de agosto de dos mil dieciséis”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailen, a 02 de Agosto de 2016.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ.